Academia de la Magistratura
Dirección Académica

"Año del diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN ACADÉMICA N° 351 –2018–AMAG–DA

Lima, 16 de julio de 2018

VISTOS:

El Informe N°693-2018-AMAG/PAP de la Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento, mediante el cual se eleva la relación de postulantes aptos al CURSO: MEDIOS IMPUGNATORIOS EN EL PROCESO PENAL, a ejecutarse del 25 de julio al 28 de agosto de 2018, en la modalidad educativa semipresencial en la sede Huaura.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 151° de la Constitución Política del Estado establece que la Academia de la Magistratura se encarga de la formación y capacitación de jueces y fiscales en todos sus niveles;

Que, mediante Convocatoria publicada en la página web de la Academia de la Magistratura se convocó a los señores magistrados, auxiliares jurisdiccionales del Poder Judicial y asistentes en función fiscal del Ministerio Público a participar en el CURSO: MEDIOS IMPUGNATORIOS EN EL PROCESO PENAL, a llevarse a cabo del 25 de julio al 28 de agosto de 2018, en la modalidad educativa semipresencial, en la sede Cañete;

Que, conforme a la Convocatoria, esta actividad académica consta de 74 horas lectivas, por lo que conforme al Reglamento del Régimen de Estudios aprobado con Resolución N°01-2016-AMAG-CD, le corresponde tres (3) créditos;

Que, conforme el artículo 5°, inciso 4, del Reglamento del Régimen de Estudios, apto es aquel magistrado, auxiliar de justicia, asistente en función fiscal o aspirante a la magistratura inscrito que cumple con el perfil requerido en la convocatoria y obtiene una vacante;

Que, conforme el artículo 5°, inciso 5, del Reglamento del Régimen de Estudios, admitido es aquel magistrado, auxiliar de justicia, asistente en función fiscal o aspirante a la magistratura, apto y que ha cumplido con el pago de los derechos educacionales establecidos en el TUPA vigente;

Que, conforme al mismo artículo 5° del Reglamento del Régimen de Estudios, la Dirección Académica debe emitir la Resolución de admitidos con la relación de quienes habiendo sido declarados aptos han cancelado el servicio educativo, el cual ha sido fijado conforme lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura aprobado por la Resolución del Consejo Directivo N° 02-2018-AMAG-CD.

Que, una vez cumplido el período de inscripción se ha evaluado la relación de los señores postulantes a fin de seleccionar a aquellos que cumplan con el perfil establecido en la Convocatoria.

Que, en uso de sus facultades conferidas por el artículo 8° de la Ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura; y el artículo 5°, inciso 5, del Reglamento del Régimen de Estudios, aprobado por Resolución Administrativa del Pleno del Consejo Directivo Nº 01-2016-AMAG-CD; y con el visto del Programa de Actualización y Perfeccionamiento.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la relación de admitidos al CURSO: MEDIOS IMPUGNATORIOS EN EL PROCESO PENAL, a llevarse a cabo del 25 de julio al 28 de agosto de 2018 en la modalidad educativa semipresencial, en la sede Huaura, la que consta de 18 magistrados y 11 auxiliares.

Artículo Segundo.- El pago de los servicios educacionales de los postulantes admitidos se hará de conformidad al TUPA aprobado por Resolución del Consejo Directivo Nº 02-2018-AMAG-CD, y correspondiente tres (3) créditos y teniendo el valor del crédito académico para los señores magistrados S/ 110.70 (Ciento diez con 70/100 soles), correspondiendo para el curso tres (3) créditos, el pago total por el curso ascenderá a la suma de S/ 332.10 (Trescientos treinta y dos con 10/100 soles).El pago que corresponde cancelar por parte de los auxiliares de justicia para el curso es del 50% del valor total, esto es, asciende a la suma de S/166.05 y se hará conforme al siguiente cronograma.

Artículo Tercero.- Los postulantes admitidos procederán a generar su código de pago y cancelar el derecho educacional correspondiente del 19 de julio al 23 de julio, encargándose a la Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento a fin de que proceda a la publicación de la presente resolución en la página web de la institución, adicionalmente se notifique a los interesados a través del correo electrónico que han fijado a efectos de su inscripción, dando cuenta de quienes no cumplieran con hacerlo.

Artículo Cuarto.- La Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento remitirá al Registro Académico y a la oficina de Tesorería la presente resolución con la impresión del archivo digital que acompaña para el trámite interno correspondiente, con el fin de que los discentes admitidos se encuentren habilitados para la generación de sus códigos de pago, sólo por el plazo señalado, luego del cual deberá cerrarse dicha posibilidad.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

Luis Alberto Pacheco Mandujano
Director Académico

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

APTOS:"MEDIOS IMPUGNATORIOS EN EL PROCESO PENAL"- SEDE HUAURA

REGLAMENTO DE REGIMEN DE ESTUDIOS

Articulo N° 36: El postulante apto que no puede iniciar sus estudios.
Podrá solicitar su desistimiento en el plazo máximo de dos (2) días calendario desde la publicación de la Relación de aptos por parte de la Subdirección correspondiente, quien resuelve.

N°	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO
1	44457464	CARBAJAL	GRANDEZ	MYRIAM DEL PILAR	Auxiliar Jurisdiccional
2	46498731	CUSIHUAMAN	TINEO	MARGOTH	Auxiliar Jurisdiccional
3	46404718	JAUREGUI	MENDOZA	LUIS EDUARDO	Asistente de Función Fiscal
4	44051445	LEZAMETA	RUEDA	WILLIAMS	Auxiliar Jurisdiccional
5	15594295	MARTINEZ	CAYETANO DE ALARCON	ROSARIO DEL PILAR	Auxiliar Jurisdiccional
6	45438784	MEJICO	LEAÑO	CESIL MARTIN	Asistente de Función Fiscal
7	46798942	MEZA	OSORIO	NATALIE CYNTHIA	Asistente de Función Fiscal
8	44101329	PALOMO	MEJIA	AYRTON NELSON	Asistente de Función Fiscal
9	41591060	PLACENCIA	MARCHENA	ALAN ALBERTO	Asistente de Función Fiscal
10	42831886	ROJAS	MONGO	CHRISTIAN DAVID	Auxiliar Jurisdiccional
11	76798850	ROMERO	TAMAYO	OSCAR FRANCISCO	Auxiliar Jurisdiccional

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

APTOS:"MEDIOS IMPUGNATORIOS EN EL PROCESO PENAL"- SEDE HUAURA

REGLAMENTO DE REGIMEN DE ESTUDIOS

Articulo N° 36: El postulante apto que no puede iniciar sus estudios.
Podrá solicitar su desistimiento en el plazo máximo de dos (2) días calendario desde la publicación de la Relación de aptos por parte de la Subdirección correspondiente, quien resuelve.

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO
1	CARBAJAL	GRANDEZ	MYRIAM DEL PILAR	Auxiliar Jurisdiccional
2	CUSIHUAMAN	TINEO	MARGOTH	Auxiliar Jurisdiccional
3	JAUREGUI	MENDOZA	LUIS EDUARDO	Asistente de Función Fiscal
4	LEZAMETA	RUEDA	WILLIAMS	Auxiliar Jurisdiccional
5	MARTINEZ	CAYETANO DE ALARCON	ROSARIO DEL PILAR	Auxiliar Jurisdiccional
6	MEJICO	LEAÑO	CESIL MARTIN	Asistente de Función Fiscal
7	MEZA	OSORIO	NATALIE CYNTHIA	Asistente de Función Fiscal
8	PALOMO	MEJIA	AYRTON NELSON	Asistente de Función Fiscal
9	PLACENCIA	MARCHENA	ALAN ALBERTO	Asistente de Función Fiscal
10	ROJAS	MONGO	CHRISTIAN DAVID	Auxiliar Jurisdiccional
11	ROMERO	TAMAYO	OSCAR FRANCISCO	Auxiliar Jurisdiccional

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

APTOS:" MEDIOS IMPUGNATORIOS EN EL PROCESO PENAL"- SEDE HUAURA

REGLAMENTO DE REGIMEN DE ESTUDIOS

Articulo N° 36: El postulante apto que no puede iniciar sus estudios.
Podrá solicitar su desistimiento en el plazo máximo de dos (2) días calendario desde la publicación de la Relación de aptos por parte de la Subdirección correspondiente, quien resuelve.

DATOS GENERALES MAGISTRADOS					
N°	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO
1	40972213	ALVA	SALVADOR	FERNANDO ROSARIO	Fiscal Adjunto Provincial
2	15581274	CARREÑO	CHUMBES	ORLANDO	Fiscal Provincial
3	33678426	CHAVEZ	TRUJILLO	ROLANDO	Fiscal Adjunto Superior
4	42662954	CHARCA	PIEDRA	MILAGROS ELENA	Fiscal Adjunto Provincial
5	22703771	COTRINA	PAREDES	RUBEL CHELEM	Juez Especializado o Mixto
6	41842676	DIAZ	MENDOZA	HENRY ANIBAL	Fiscal Adjunto Provincial
7	07765489	GOMEZ	ARGUEDAS	CARLOS ORLANDO	Juez Superior
8	09402890	HUAMAN	MUÑOZ	MARCO MIGUEL	Fiscal Provincial
9	44147725	MAURICIO	TORRES	DIEGO ADOLFO	Fiscal Adjunto Provincial
10	42104233	MIRABAL	VERAMENDI	BINET FISHER	Juez Especializado o Mixto
11	44258653	MORENO	TORRES	ANTHONY	Fiscal Adjunto Provincial
12	40217442	PURIZACA	OTOYA	HECTOR JESUS	Fiscal Adjunto Provincial
13	40066309	QUEZADA	BLANCO	DERBY MIRKO	Juez de Paz Letrado
14	08693290	RODRIGUEZ	MARTEL	JULIO ARTURO	Juez Especializado o Mixto
15	20105321	TOMAS	VILCAHUAMAN	GINA CLAUDIA	Fiscal Adjunto Provincial
16	41216578	TORRES	DIAZ	GLORIA NATALI	Fiscal Provincial
17	18070995	VELASQUEZ	CRUZ	JAVIER EDILBERTO	Fiscal Provincial
18	32128939	YUI	RAMOS	MARTIN ERNESTO	Fiscal Provincial

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

APTOS:" MEDIOS IMPUGNATORIOS EN EL PROCESO PENAL"- SEDE HUAURA

REGLAMENTO DE REGIMEN DE ESTUDIOS

Articulo N° 36: El postulante apto que no puede iniciar sus estudios.
Podrá solicitar su desistimiento en el plazo máximo de dos (2) días calendario desde la publicación de la Relación de aptos por parte de la Subdirección correspondiente, quien resuelve.

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO
1	ALVA	SALVADOR	FERNANDO ROSARIO	Fiscal Adjunto Provincial
2	CARREÑO	CHUMBES	ORLANDO	Fiscal Provincial
3	CHAVEZ	TRUJILLO	ROLANDO	Fiscal Adjunto Superior
4	CHARCA	PIEDRA	MILAGROS ELENA	Fiscal Adjunto Provincial
5	COTRINA	PAREDES	RUBEL CHELEM	Juez Especializado o Mixto
6	DIAZ	MENDOZA	HENRY ANIBAL	Fiscal Adjunto Provincial
7	GOMEZ	ARGUEDAS	CARLOS ORLANDO	Juez Superior
8	HUAMAN	MUÑOZ	MARCO MIGUEL	Fiscal Provincial
9	MAURICIO	TORRES	DIEGO ADOLFO	Fiscal Adjunto Provincial
10	MIRABAL	VERAMENDI	BINET FISHER	Juez Especializado o Mixto
11	MORENO	TORRES	ANTHONY	Fiscal Adjunto Provincial
12	PURIZACA	OTOYA	HECTOR JESUS	Fiscal Adjunto Provincial
13	QUEZADA	BLANCO	DERBY MIRKO	Juez de Paz Letrado
14	RODRIGUEZ	MARTEL	JULIO ARTURO	Juez Especializado o Mixto
15	TOMAS	VILCAHUAMAN	GINA CLAUDIA	Fiscal Adjunto Provincial
16	TORRES	DIAZ	GLORIA NATALI	Fiscal Provincial
17	VELASQUEZ	CRUZ	JAVIER EDILBERTO	Fiscal Provincial
18	YUI	RAMOS	MARTIN ERNESTO	Fiscal Provincial